



FOTO CLUB RAMOS MEJÍA

Presenta el

XVI Salón Nacional de Fotografía

“Ricardo Marcelo Suar”

Patrocinado por la FEDERACIÓN ARGENTINA DE FOTOGRAFÍA

Reglamento:

Este *Salón Virtual* cuenta con el Patrocinio de la FAF Nro. 04-2025.

Se rige en general por el “**Reglamento General Único de Salones Virtuales**”, de la *Federación Argentina de Fotografía*, complementado por este reglamento.

2.-SECCIONES Y SUBSECCIONES

Se establecen 4 secciones y 2 subsecciones, cuyas definiciones se detallan a continuación:

Las 4 Secciones:

COLOR (OPEN)
MONOCROMO (OPEN)
NATURALEZA
TRAVEL

Las 2 Subsecciones:

ACTIVIDAD HUMANA (OPEN)
CALLEJERA

DEFINICIONES:

Sección ACTIVIDAD HUMANA [Libre] (color y/o monocromo)

Aquí se pone el énfasis en las diversas tareas que realiza el hombre, ya sea en el trabajo, el esparcimiento, el ocio, etc. y tienen a la mujer y el hombre como elemento dominante.

Rigen los mismos criterios que para las secciones Color y/o Monocromo.

Los puntos del ranking serán asignados a la sección Temas Especiales.

Sección CALLEJERA (Color y/o Monocromo)

Documenta situaciones reales y sencillas de sujetos reales en lugares públicos (parques, calles, centros comerciales, bares, etc.).

Es una instantánea de la vida urbana, busca capturar la realidad de forma espontánea y directa entre el sujeto y el ambiente urbano cotidiano. El retrato espontáneo de sujetos no contratados es aceptado.

Las obras registrarán personajes en acción, no busca retratar eventos de interés periodísticos sino simplemente interacciones de sujetos comunes.
NO se acepta la fotografía de arquitectura urbana, escenas armadas, retratos con modelos y /o personas contratadas ni fотomontajes.
Rigen los mismos criterios que para la sección Periodística.
Los puntos del ranking serán asignados a la Sección Temas Especiales.

5.-DERECHOS DE PARTICIPACION (ENTRY FEE)

El derecho de participación para los autores federados será:

Por 1 sección	\$3.500
Por 2 secciones	\$5.000
Por 3 secciones	\$7.400
Por 4 secciones	\$8.000
Por 5 secciones	\$8.500
Por 6 secciones	\$9.200

Los autores NO Federados (Autores Libres) deberán incrementar \$ 1500 por sección, a los valores definidos arriba.

Los derechos deberán abonarse mediante depósito o transferencia bancaria, a la cuenta del FOTO CLUB RAMOS MEJÍA:

Titular: **Gustavo Raczko**
Institución: **Mercado Pago**
ALIAS: **gusrac.foto.mp**
CVU: **0000003100002324712210**

Una vez realizado el depósito o la transferencia bancaria por favor remitir copia del comprobante de pago a:

salonfcrm@yahoo.com

junto con: **Nombre del autor inscripto al salón**

Cantidad de secciones enviadas

Para poder confirmar su recepción.

El autor que no cumpla con este requisito se lo tendrá como no abonado y por lo tanto no se juzgarán sus obras.

6.-JUZGAMIENTO (Jurados)

Los juzgamientos serán:

MONOCROMO, TRAVEL y ACTIVIDAD HUMANA, por la mañana:

Jurados: *Camilo Berlingieri*
Susana Mangas
Meche del Bianco

COLOR, NATURALEZA y CALLEJERA, por la tarde.

Jurados: *Esteban Argerich*
Carlos Salzamendi
Mario Argañaraz

7.-PREMIOS

Por cada Sección y Subsección:

- ✓ **Tres Medallas, Color ORO FAF.**
- ✓ **Tres Medallas, Color PLATA del FCRM.**
- ✓ **Tres medallas, Color BRONCE del FCRM.**
- ✓ **Menciones de Honor (Diplomas), las que considere el Jurado, alrededor de 20 por sección.**

En general:

- ✓ **Mejor autor del salón** (Sumatoria de aceptaciones y premios, entre todas las secciones):
 - **Trofeo del Foto Club Ramos Mejía**
- ✓ **Mejor autor del salón, entre los socios del FCRM,** (Sumatoria de aceptaciones y premios, entre todas las secciones):
 - **Trofeo del Foto Club Ramos Mejía**

Los premios podrán ser declarados desiertos.

10.-CALENDARIO

Se establece el siguiente calendario:

Vencimiento: 20 de abril de 2025

Juzgamiento virtual: 26 de abril de 2025

Fecha de Entrega de Premios: A definir

- **Director del Salón:** *Gustavo A. Raczko*
- **Colaboradores:** *Equipo de organización del salón*

- **Consultas:** *salonfcrm@yahoo.com*

Para todos los ítems siguientes ver en reglamento general de salones.

REGLAMENTO

1.-OBRAS

2.-SECCIONES (Parcial - Descripción de las secciones de este salón)

3.-ENVÍO DE IMÁGENES

4.-DIMENSIONES DE LAS OBRAS (Formato)

6.-JUZGAMIENTO (Parcial)

8.-PUNTAJE

9.-CATÁLOGO

11.-OTROS

Cualquier situación no prevista en este Reglamento será resuelta por la comisión organizadora, en acuerdo con el Veedor FAF designado.

La FAF se reserva el derecho de resolver cualquier inconveniente, no publicado en este reglamento.